

VII CONGRESO INTEROCEÁNICO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS EL LUGAR DE LA CRÍTICA EN LA CULTURA CONTEMPORÁNEA

Simposio 10. *El pensamiento nuestroamericano a la luz de la crítica y la alternatividad*

Derechos humanos: ¿Sueño imposible, arma peligrosa o camino que asegura paz y justicia?

Luisa Ripa

Resumen:

El trabajo -de decidido estilo ensayístico- intenta compartir algunas reflexiones sobre lo que podemos llamar “el fenómeno de los derechos humanos”. Tras muchos años dedicados en la Universidad Nacional de Quilmes a proyectos y programas -de investigación y de extensión- que han explorado este fenómeno y sus relaciones con los fenómenos religiosos y con la educación, es posible reconocer muchos aspectos que, quizá, aseguren o dificulten lo que llamamos la “plena vigencia” de esos derechos.

El título problematiza la efectiva realidad y, sobre todo, el sentido de los derechos humanos, hoy, entre nosotros. En efecto: los derechos humanos son históricos, parciales, sucesivos, pactados... y con pretensión de reconocimiento y vigencia universal. Si aceptamos, al menos provisoriamente, la tesis del profesor Rabossi, nos enfrentamos a ellos como imposibles e innecesarios de ser *fundamentados*. Aceptarlos como realidad histórica y describirlos cuidadosamente bastaría para ese reconocimiento y vigencia.

En esa tesitura propondremos lo que nos parece una *triple instalación* de los derechos -jurídica, institucional y cultural- y nos detendremos en la tercera. Que como dice Segato, son un modo nuevo de decir cosas que no tenían nombre. Y ese discurso nuevo desplaza al discurso de la beneficencia y al de la meritocracia. Pero, sobre todo, aporta la posibilidad de una nueva autoidentificación identitaria. Mirándolo desde las personas gramaticales podemos sostener que ese discurso se dijo, en primer lugar, *en tercera persona*, es decir, como sostiene Ricoeur, en el “se” institucional que asegura con firmeza la presencia real de lo que se “dice”. Pero, si es cierta nuestra propuesta, hoy ha multiplicado el discurso en *primera persona*: desde las redes sociales, propuestas filmográficas, talleres, etc. etc... que permiten decir, en cada caso: “yo soy sujeto de derechos humanos”.

Lo que queremos es problematizar críticamente el alcance de esta instalación: que son “dichos en inglés” y responden a una tradición liberal e individualista, que desconoce muchos derechos intrincados, originales y peculiares de otras culturas, que existen “derechos en pugna” porque la defensa de unos vulnera la vigencia de otros...

Propondremos como alternativa un nuevo discurso en *segunda persona*, pero en el sentido de la escucha y su peculiar ética.. Y una fundamentación que respeta la *necesidad* y el *sufrimiento*. Las emociones pueden ser un camino de esta nueva manera de oír, decir... y entregar la vida. La parábola final de Fahrenheit 451 es su figura.

De acuerdo a esta síntesis presentaremos tres acercamientos: 1: el fenómeno de los derechos humanos y su instalación entre nosotros; 2: las dificultades que se

encuentran en su despliegue y vigencia; 3: tres propuestas de salida, en base al lenguaje; en base a una ética en particular y en atención a las emociones. Concluiremos con una figura que opera como síntesis.

Palabras clave: Derechos humanos; Instalación; Emociones; Escucha; Dignidad.

1. DH COMO FENÓMENO

El profesor Rabossi insistía en sus clases sobre la imposibilidad y la no necesidad de *fundamentar* los derechos humanos. Su tesis era la de que es suficiente aceptarlos como un *fenómeno* dado, histórico. Y que se lograba encontrar su sentido describiendo cuidadosa y ampliamente ese fenómeno.

La presunta fundamentación no caía en una *falacia naturalista*: esto es, en inferir de la naturaleza la necesidad, sino en un error que consistía en la pretensión de conocimiento suficiente de la naturaleza de algo, en este caso, los derechos humanos o la “naturaleza humana”.

Reconociendo la presencia de esa pretensión en los documentos fundantes discute su legitimidad y se dedica de lleno a una descripción asombrosa: mostrando, por poner un ejemplo, como la historia nos muestra el interesante fenómeno del *correo* y su capacidad de horadar las fronteras bélicas en una tradición de comunicación que queda invisibilizada.

Discutiremos los alcances de esta tesis pero aceptamos la invitación a describir la historia.

2. TRIPLE INSTALACIÓN

Los derechos humanos son históricos: parciales sucesivos, acumulatorios, pactados... y con pretensión de vigencia universal (exploraremos esta tensión). Hoy podemos asegurar que se trata de un fenómeno masivo y de tal capacidad de progreso que constituye una de las novedades más notables de la segunda parte del siglo XX y lo que va del siglo XXI. Podemos describirlo con la categoría de *instalación*.

El fenómeno se instala, inicialmente, como un fenómeno *jurídico*. Pactos, convenciones, declaraciones, protocolos... van poblando los sistemas legales de países con distintas formas de vigencia. En un proceso que se inicia con estudios y borradores y que se aprueba; en cada caso, por un número de países, reconoce caminos de pulidos y acuerdos y culmina (en el mejor de

esos casos), integrando el sistema legal de cada país, gracias a un dictamen de sus congresos. En casos como en la Argentina, pasan a ser parte de la Constitución Nacional.

Esta primera instalación se continúa en una múltiple y amplia instalación *institucional*. Secretarías, Comisiones, Defensorías... Se abre un abanico, ahora organizacional, que asegure la posibilidad de vigencia de lo que dictan los pactos: incluyendo tareas de difusión, vigilancia, denuncia y resoluciones. Paralelamente a las que sirven específicamente a la vigencia jurídica se multiplican las instituciones que, por ejemplo, en el ámbito educativo, contribuyen al conocimiento, análisis, discusión y profundización en el *sentido* de los DH. Un ejemplo paradigmático ha sido el de la crítica a la teoría de las generaciones y fundamentación de la exigencia de vigencia simultánea de la totalidad de los derechos (Ripa, 2013). Pero lo que más nos interesa es su instalación *cultural*. Utilizando una afirmación de Segato entendemos que se trata de una nueva forma de *decir*: de dar palabra y nombrar lo que no tenía enunciado. Este nuevo discurso corre, por así decir, a otros dos discursos respecto de los derechos: el de la beneficencia y el de la meritocracia. Lo que corresponde por derecho no es dádiva ni depende de la bondad de ningún o ninguna poder divine o humane. Lo que corresponde por derecho tampoco debe ser alcanzado con alguna conducta suficiente: su vigencia depende del mero hecho de humanidad de quien se trate. No requiere conductas eficaces o morales previas ni se somete a dictámenes de aprobaciones personales o de escalas de beneficiaries.

Pero quizá lo más interesante de esta instalación -progresiva, inundando los espacios de publicidades y compartires- es que proporciona una *nueva autoidentidad personal*: los derechos humanos nos permiten reconocernos, a sí mismo y les otros, como *sujeto de derecho*. Esta subjetivación masiva es la nota distintiva de nuestro tiempo: su capacidad de horadar fronteras y modificar culturas es ciertamente impresionante.

Una forma de apreciarlo es viendo la diferencia entre esta "vigencia de los derechos humanos" y el viejo "estado de derecho" al que aspiraban las naciones en sus construcciones. El estado de derecho se instala como una poderosa herramienta normativa que demostraba su realidad y eficacia... cuanto menos se la visualizaba. Encargada a expertos en leyes y procesos,

opera como una *vigilancia* que “amenaza” a quienes se aparten de las normas que, por eso, incluyen las penalidades correspondientes. Este encargo hace que no tengamos cursos o talleres de derecho civil o penal... como sí los tenemos de derechos humanos. Porque pertenecen a la totalidad humana y su difusión, comprensión y utilización no reconoce fronteras. Al contrario, exige permanentemente una mayor potenciación en su apoderamiento.

3. DIFICULTADES

Sin embargo... la instalación y su dinámica no nos ubica en un cielo de vigencia de derechos. Nos parece que no solamente por la insuficiencia de su difusión y -me siento tentada de usar una categoría religiosa- y conversión al mundo de los derechos, sino, también por dificultades que pertenecen a ese mundo como baches, tensiones y claroscuros de los derechos mismos. Menciono algunas.

3.1. FUNDAMENTACIÓN

La fundamentación negada a la confianza en una naturaleza humana suficientemente conocida, nos deja un problema muy serio frente a las razones que alientan las declaraciones logradas y, sobre todo, a las razones que exigirían el reconocimiento de nuevos derechos.

Compartiendo la sospecha sobre la tesis naturalista, necesitamos algún suelo firme que impida un elenco de “derechos” que, por ejemplo, reconociera la esclavitud¹. Del mismo modo, es preciso reconocer alguna base de exigencia para un reconocimiento de nuevos derechos que no lo han logrado hasta ahora. No pueden depender de la eventual ocurrencia de las partes sino que deben poder *movilizar* a las partes responsables para iniciar procesos de nuevas declaraciones.

3.2. IDENTIDAD LIBERAL

¹ La reciente propuesta de un posible candidato a presidente en la República Argentina acerca de legalizar la venta de órganos es una muestra de que son posibles muchas variantes perversas que logren los votos suficientes para ser aprobadas. El crecimiento sin pudores de movimientos claramente racistas que logran victorias políticas con abierta promesa de cercenamiento de derechos, en especial, del derecho al asilo, muestran que la mera definición política no asegura realidad de derecho si carece de algún parámetro que “juzgue” su redctitud.

Otro grupo de dificultades se origina precisamente en ese carácter histórico y parcial de la gesta de derechos. Miembros de algunas poblaciones han rechazado las propuestas por estar identificadas con un tipo de cultura y, especialmente, con una práctica de desconocimiento y minusvaloración de poblaciones enteras.

Quienes así argumentan encuentran que los derechos humanos actualmente propuestos y vigentes reconocen un sello liberal. Son “dichos en inglés” y anclan en poblaciones que podríamos reconocer como de “dominio occidental”. En un arco que va del disgusto por aspectos “poco civilizados” al odio racial, defensores y defensoras de derechos humanos pertenecerían a un sector - poderoso pero limitado-, de la humanidad. Quienes así argumentan no dudan en calificar al movimiento por los derechos humanos de avasallador o, al menos, desconocedor de peculiaridades y valores atesorados por otros.

3.3. DERECHOS EN PUGNA

Por fin, suponiendo una situación pacificada o, al menos, una pertenencia en nuestro caso a una cultura que aceptaría sin rubores y sin reclamos los documentos tal como se han ido aprobando, es necesario reconocer otro tipo de dificultad que pertenece al entramado mismo de los derechos, a su urdimbre con inevitables enfrentamientos.

Nos referimos a que la defensa y goce de algunos derechos colisionan, y necesariamente, con la defensa y goce de otros (Ripa, 2009). Sujetos diversos que defienden derechos legítimos y que, sin embargo, no pueden establecerse sin detrimento de otros igualmente legítimos derechos de otros sujetos. Por ejemplo, los casos de la seguridad, de la excelencia académica, de la libertad de expresión, por citar algunos.

La seguridad como derecho colisiona con muchos derechos que van desde el libre tránsito hasta la fama. Y la educación se tensa entre los derechos al acceso y los derechos a los buenos servicios. Hay derecho a la libre expresión y derecho al respeto de la individualidad personal en los comunicados.² Lo

² El caso de la diferencia y los diferentes se atraviesa por la ambigüedad del *no discriminar*: sin embargo hace una década se “prohibían” designaciones como “ciego” o “sorda”, pero hoy se entiende que hay derecho pleno a ser diferente y su denominación no es motivo de ofensa. Me resultó especialmente interesante el testimonio de un militante por el matrimonio igualitario que

cierto es que muchos derechos colisionan con otros y nos plantean interrogantes.

4. UN CAMINO POSIBLE

El camino reconoce dos variables que tensan nuestra reflexión crítica: la existencia y defensa de los derechos humanos y la responsabilidad ante sus dificultades: tanto las de origen cultural como las propias del entramado diverso.. Y tres espacios de intento inicial, de apenas comienzo de resoluciones: uno que se apoya en el ejercicio del discurso, uno que intenta una definición de la filosofía práctica y uno que desde una fenomenología antropológica quiere hacerse cargo del actual estado de cosas. Proponemos algunos derroteros que abran caminos.

4.1. PERSONAS GRAMATICALES

Volviendo a hacer pie en los derechos humanos en tanto que discurso novedoso y específico, podemos reconocer que tal discurso ha sido dicho y puede ser dicho en distintas “personas gramaticales”.

Inicialmente fueron dichos “en tercera persona”: en el lenguaje del “se”, del neutro que, como enseñara Ricoeur, es precisamente el lenguaje de las instituciones. El tercero en concordia, porque asegura un espacio no personal pero de resguardo institucional de las demandas y derechos personales. Documentos diversos pero que tienen en común esa enunciación impersonal.

Si nuestra tesis sobre la instalación cultural tiene sentido y lo tiene especialmente en la novedad de autoidentificación identitaria, la “primera persona” es la que en este momento se multiplica en grupos e individuos, que, por las razones más diversas, se adjudican -individual o colectivamente- un derecho como propio y debido: “tengo derecho”, “tenemos derecho”.

El camino que creemos es posible y necesario comenzar a transitar es el de la construcción de un discurso sobre los derechos humanos en “segunda persona”. El tú, el otro enfrente y concreto, los otros cercanos o distantes, son llamados a decir lo que ahora necesitamos que se diga sobre los derechos humanos. Pero es preciso definir muy rigurosamente este espacio de segunda

mencionó como enemigos, más poderosos que los religiosos, a los maestros del positivismo higienista, con su tabla de la debida *normalidad*.

persona. Sería un mero recurso de “más de lo mismo” -según la conocida categoría de la escuela de Palo Alto- si se redujera a una manera diferente de dirigirse a los demás: tal discurso utilizaría la segunda persona como *receptáculo* de un decir que sigue siendo *propiedad* de la primera persona. Ya hace muchas décadas que Guardini enseñó maravillosamente que el primer movimiento hacia el otro no es el avance, sino el retroceso. Encontrarse es posible si y sólo si somos capaces de retroceder para que el otro avance con toda propiedad: siendo propietario, sólo entonces, del decir (Guardini, 2014, p. 131)³.

Por eso la forma eminente es la de la *escucha* y su construcción se origina en la *pregunta*. Sólo así el otro, los otros pueden decir plenamente *desde sí* (Jalics, 1978)⁴.

4.2. ÉTICA DE LA ESCUCHA

El movimiento no es propiamente una tarea lingüística sino ética: se trata de una decisión -seguramente, de una *con-versión*- del querer libre, que así se “somete” a lo que verdaderamente se origina en el otro.

Nadie confunde el ver con el mirar pero como hemos perdido en nuestro lenguaje habitual el verbo oír, el escuchar queda confuso respecto de si se trata de una actividad involuntaria (“no te escucho bien, habla más alto”) o una actividad voluntaria y decidida (como en la sentencia bíblica: “habla, Señor, que tu siervo *escucha*”).

Escuchar, a diferencia del pasivo oír, supone toda una actividad difícil y entramada. Consiste en un gesto de vaciamiento interior propio a fin de dar cabida a la palabra ajena. Un detenimiento y una espera. Escuchar, propiamente, es otorgar al otro la posibilidad (nada más que la posibilidad, pero ¡nada menos que la posibilidad!) de que cuando haya terminado de hablar, algo

³ *El otro se convierte para mí en Tú sólo cuando cesa la relación sujeto-objeto. El primer paso hacia el Tú es aquél movimiento de “apartar las manos”, dejando libre el espacio en que puede llegar a validez el carácter de “fin en sí” de la persona. (...) El amor personal no comienza -decisivamente- con un movimiento hacia el otro sino con un retroceso ante él.*

⁴ Esta propuesta práctica es la esencia de la terapia de Carl Rogers que define como “centrada en el cliente”. En especial, sus indicaciones acerca del “reflejo”. Francisco Jalics ha utilizado esta dinámica en su famosa propuesta para compartir la fe.

se haya modificado en mí. Las mil formas de barreras para impedir este cambio interior son las mil formas de negativa a una verdadera escucha⁵.

Se trata de una tarea que, sabiendo insistir, puede construir una verdadera habilidad moral, un verdadero entrenamiento moral, una fuerza interna devenida en costumbre que desde Aristóteles llamamos “virtud”. La escucha es un vigor, es una poderosa manera novedosa de ser que consiste, curiosamente, en la postergación de lo propio para hacer espacio a lo ajeno. Si las preguntas son sinceras preguntas⁶, es decir, se hacen desde una experiencia de ignorancia, iniciamos un camino para la comprensión de las distintas culturas, las distintas razones y las distintas -insistimos en esto- necesidades.

4.3. ATENCIÓN A LAS EMOCIONES

Mientras se pueda iniciar esa conversión del corazón que es la de crear el espacio a una verdadera escucha, la psicología nos ofrece un camino que va en el mismo sentido pero con otra dinámica operativa. Nos referimos al camino de algunas emociones (Ripa, 2020, pp. 110-126)⁷.

Parece evidente que de la definición de Han como que somos habitantes de la *sociedad del cansancio* hoy podríamos, sin necesidad de muchas pruebas, afirmar que vivimos en una *sociedad del enojo*. Un enojo total, a la mano, irritado, indignado, que va del rezongo a la furia, pero que tiñe las relaciones en todos los medios. Estamos enojados.

Un terapeuta me enseñó hace tiempo que, debajo del enojo, hay miedo. Y que, debajo del miedo, hay tristeza. Propongo que estas emociones podrían ser un camino que así como impiden podrían posibilitar el encuentro.

⁵ García Canclini (2002) tiene una hermosa propuesta. Después de recorrer sociológicamente las diferentes maneras de “resolver” la integración de los migrantes en EUA, Brasil y Argentina concluye que “no sabemos cómo nombrar a los otros” para proponer, entonces, que quizá sea el momento de preguntarles a esos otros cómo quieren ser nombrados...

⁶ Como dice espléndidamente Heidegger al inicio de su Introducción a la Metafísica “... si la pregunta es preguntada...” aludiendo a las mil formas retóricas de aparentar preguntar lo que ya se pretende sabido.

⁷ He presentado esta tesis en varios trabajos recientes: en el encuentro citado y en el reciente XII Jornadas Nacionales de Antropología Filosófica (en prensa). Pero la propuesta de su itinerario de sentido y de propuesta ética es *histórica*. En la década de los 90 en mi análisis en lugar de definir la situación por el *enojo*, intentaba definirla por el *miedo*. Tras el cual alentaba el dolor... el enojo estaba soterrado bajo el terror y bajo el dolor (1995).

El enojo es una pasión necesaria para enfrentar lo dañino dentro y fuera de sí, en las esferas de las que se trate. Pero éste que llamamos “enojo total” tiene la característica de violencia y ceguera: a priori dispuesto a encenderse frente a quienes se reconoce como “enemigos”, se trate de lo que se trate. Esta enemistad, ríspida y amarga, no reconoce auténticas causas sino peligrosos *enemigos*⁸. Su vigencia en nuestro tiempo sólo profundiza grietas en los cuerpos sociales y muestra una enorme capacidad de circulación del *odio*.

El miedo detiene. No enfrenta sino que aísla. En su forma más alta, en figura del *congelar*. Al no acercar, mantiene una poderosa *alarma*... que puede enojar o simplemente profundizar la distancia.

La tristeza, en cambio, tiene la posibilidad -sólo la posibilidad- de encontrarnos en un pena común. Porque, en lo profundo, son las mismas cosas las que nos duelen. La muerte de un niño, la injusticia ante una mujer, la pobreza, el desierto que crece... Una infinidad de figuras y situaciones que nos acercan los relatos, sobre todo filmográficos... Una infinidad de situaciones de la vida que nos hermanan en el mismo dolor, que nos dejan la misma tristeza... al menos hasta que se encienda el próximo enojo⁹.

Al fin, las tragedias nos muestran que, queriendo matar al enemigo terminamos matando a quienes amamos. Edipo, Capuletos y Montescos, Rigoletto... son una muestra de esta herida trágica que, a su modo nos ratifica que todos somos hermanos (Ripa, 2000¹, pp. 105-119)¹⁰.

5. UNA CONCLUSIÓN... DE REBOTE¹¹

Llegados aquí podemos reconocer dos notas que acompañan a estas dificultades de los derechos humanos, pero también hacen señas hacia posibles pasos. Recupero menciones a la metáfora de la *tensión* y a la necesidad de reconocimiento de *límites* específicos.

⁸ Otra reflexión es la que, con menos urgencia y más cariño, se detenga a pensar en la realidad del gusto por destruir el castillo de arena pacientemente construido, en romper de un pedrazo el vidrio de una casa abandonada... romperlo en una casa habitada y así en una espiral que necesitamos pensar cuidadosamente..

⁹ El enojo también puede verse como una eficaz arma, para quien, aterrado, quiere huir de la tristeza.

¹⁰ He desarrollado esta tesis en varios trabajos, cito la publicación del 2000 como un ejemplo.

¹¹ No se me escapa la poca condición académica del término... tengo a mi favor que Heidegger lo usa como categoría en su despliegue de la “primera pregunta” al comenzar la Introducción a la Metafísica para indicar el movimiento por el que la pregunta metafísica rebota como la más originaria.

Los derechos en pugna pueden pensarse con la figura de la tensión: el juego en el que dos grupos tiran de los extremos de una cuerda sería su imagen plena. La oposición que aquí resulta se resolverá cuando un grupo ceda y caiga y otro consagre su victoria habiendo logrado mantener su fuerza. Es el tipo de enfrentamiento vel-vel: se resuelve por la opción total en favor de uno de los elementos y la eliminación del otro¹². Pero hay otra clase de tensión que resulta sugerente si la entendemos desde el mundo de la energía eléctrica. Allí la tensión no solamente es beneficiosa sino que necesita asociarse con su par contrario, so pena de perder la capacidad energética. Esa tensión no llama a la eliminación, sino al *recorrido* entre los opuestos. Hermosa metáfora para que en las dificultades de las diferencias y los silencios se establezcan comercios de escucha paciente desde las partes.

Pero este comercio no es infinito ni indiferente: reconoce límites. Como dijera Ricoeur en una síntesis perfecta (2000), porque no podemos admitir en ningún caso el homicidio ni la esclavitud: lo que hiere la *vida*, con toda la carga que nos enseñara Dussel (1978), lo que hiere la *libertad*, en sentido total. El comercio de expresiones y su escucha tiene que tener la audacia de llegar a estas definiciones que ya no permiten negociación alguna: ante las cuales “es preciso detenerse”, para volver a recordar a Aristóteles¹³.

Esta reflexión nos regala, finalmente, una tímida respuesta a un problema que dejamos planteado e irresoluto: el que preguntaba si era posible una fundamentación de los derechos humanos que, en nuestra personal inquietud, impidiera pactos perversos y, sobre todo, permitiera descubrir y abrir los procesos al reconocimiento de nuevos derechos, aún no declarados. Ofrecemos, entonces, lo que estimamos un rotundo lugar de exigibilidad de derechos, superando la naturalización de sus contenidos.

¹² Esta oposición, “blanco-negro” aparenta ser la más fuerte y total. Sin embargo, ya la lógica antigua enseñó que en realidad sólo se oponen absolutamente los pares que combinan características y cantidades: “todo blanco vs algo no blanco”, “nada blanco vs algo blanco”. Porque en estos casos no solamente la verdad de uno supone la falsedad del otro sino que, además, la falsedad de uno supone la verdad del otro: si el falso que todo es blanco es porque al menos algo es no blanco, etc. La seducción del “blanco vs negro” oculta el enorme campo de los grises y de las otras realidades “porque la nota fa es también no blanca”, como dice Aristóteles en el libro L de su *Metafísica*.

¹³ Aunque el filósofo se refería al recorrido hacia el proceso causal originario, válganos para el límite ético.

Renunciando a las clásicas apelaciones a la *naturaleza humana* por las barreras teóricas que reconocimos, nos queda, sin embargo, la posibilidad de una mirada fenomenológica hacia el *sufrimiento*, el sufrimiento intenso y sostenido de modo que nos “reclame” la visualización de un derecho a que sus causas desaparezcan. No hay que decir que el discernimiento de tales sufrimientos es una no fácil tarea... pero una de las apuestas más nobles y más entusiasmantes de nuestro tiempo.

Partimos, entonces, de la convicción de que hay una fundamentación posible y necesaria de los derechos humanos. Hemos propuesto dos posibles lugares de exigencia de derechos, con fuerza suficiente como para que su reconocimiento y su rectitud sean salvaguardados. Uno es el sufrimiento: no cualquier sufrimiento: es necesario tipificarlo cuidadosamente. Un sufrimiento que en intensidad y duración nos autoricen a los gritos de “basta” y de “nunca más”. Reservado a algunos padecimientos que por su magnitud y permanencia no soporten una mirada honesta.

El segundo es el de la dignidad humana como *factum dignitatis*. Me parece que, de manera totalmente similar a la propuesta kantiana de que existe un *factum rationis* es la de la existencia de la dignidad. Como en aquél caso, se apela a una evidencia que no tiene ni necesita prueba y que se impone como un hecho al partir del cual se prueba todo.

En síntesis podríamos utilizar una reciente y penosa afirmación de un ministro de la Corte Suprema de la Nación, para retrucarle que, efectivamente, cuando se reconoce una auténtica *necesidad*: sea de cesar un dolor, sea de reconocer una dignidad vulnerada, es preciso establecer un derecho. La historicidad de este proceso y de su exigibilidad lejos de argumentar en contra de su validez lisa y llanamente insiste en el estilo específico de la vigencia de derechos. Aceptamos, entonces, como fuente de reconocimiento de derechos es la *necesidad*. Parienta del sufrimiento no se experimenta como un fenómeno de intenso dolor (como en el caso anterior) sino como falta, incompletud, vacío en alguna forma. Corresponde plenamente a la condición de históricos de los derechos humanos, pero en su experiencia logra la necesidad de reconocimiento y la pretensión de universalidad. Abrigo, conexiones, posibilidades de traslado: la evolución humana es testigo de la aparición de auténticas necesidades y la nueva tarea de su “calificación”: absolutas,

relativas, accesorias... etc. Lo logra en el suelo firme de la convicción básica *sobre* la dignidad humana: *factum* original y originante.

En ambos casos la tarea de discernimiento, elaboración y propuestas es tan grande como entusiasmante. Y necesaria: en la humildad de la búsqueda y no en la irritación de lo ya definido.

6. UNA PARÁBOLA FINAL

Me gustaría concluir con una parábola con la que Ray Bradbury cierra su famoso libro "Fahrenheit 451". En el escenario de una sociedad que quema los libros, como peligrosos en extremo, y que se construye entre el aislamiento personal y la amenaza de la guerra, cuando finalmente ésta última gana la partida y la ciudad se extingue por el fuego, una columna de hombres y mujeres han logrado salir y migrar hacia una salvación de los libros. Lo hacen porque cada cual sabe -de memoria, el decir, por su corazón- un libro. Uno solo y diferente de todos los otros. Pero en el conjunto encolumnado se han salvado todos los textos.

Quizá esta figura de caminantes memoriosos nos regala la ilusión de un intercambio que permita el *encuentro en las diferencias*¹⁴, : diferencias que, - finalmente y siempre-, anhelan paz y bien.

A MODO DE EPÍLOGO

El resumen del trabajo en el AFRA sintetiza mucho de lo que intentamos ahora:

Haciendo memoria/homenaje a una propuesta de Héctor Mandrioni, aportaremos un trabajo menor respecto de alguna tarea filosófica en tiempos de turbulencia social y política.

Si entonces ofrecía una elaboración sobre un "ideal de sociedad", en respuesta a la propuesta política de un "modelo de nación", hoy intentaríamos explorar algunas "virtudes" en las que sería preciso crecer, para hacer frente a los tiempos que nos toca vivir.

Los textos de Mandrioni están referidos al vínculo entre el poder y el amor (1973) y al vínculo entre la oferta política y la filosófica (1974). El interés filosófico por el diseño de un ideal de sociedad y el entusiasmo político por un proyecto de nación se doblan hoy por la herida que nos produce el conocimiento de la historia siguiente. Pero podemos

¹⁴ Pero... *auténtico* encuentro y *verdaderas* diferencias: haciéndonos cargo de nuestra época en la que el discurso sobre estas dos cosas es abundante y laudatorio... pero dista de ser respetuoso de su contenido. Pocas épocas han tenido tanto decir pidiendo encuentros y alabando diferencias y pocas épocas han sido tan intolerantes con las segundas, bloqueando los primeros.

rescatar dos tesis: en primer lugar, que no es demérito filosófico académico pensar a partir de acontecimientos político sociales, sino parte de su tarea esencial. En segundo lugar, que, a falta de un diseño novedoso y adecuado de ideal de sociedad, podemos aportar una oferta parcial -pero quizá capaz de templar personas y comunidades-, en orden a la futura empresa de pensar una nueva sociedad que queremos y necesitamos.

Nos referimos al intento de discernir cuáles serían hoy algunas de las fuerzas o virtudes necesarias para ese temple novedoso, esto es, a las "virtudes", como entrenamientos (físicos, intelectuales y morales). Intentando superar la disyuntiva entre medianías o excelencias, nos limitaremos a tres virtudes y algunas de sus implicancias.

- Primero, la concordia y su relación con la paz y la justicia, en textos de Tomás y de Ricoeur.

- En segundo lugar, la Insistencia: peculiar entre la resistencia y la constancia, y propia de los tiempos de desilusiones y fracasos. Su vínculo con la humildad.

- Tercero: la honestidad en relación al especial problema de la verdad (contrafáctico y exigido por la injuria a los cuerpos). La triple incorporación que postula Mandrioni y su vínculo con la justicia.

Este camino desemboca, nos parece, en la necesidad de un nuevo temple: la escucha como estilo de la insistencia. La traducción como su modelo. Y el encuentro como el fenómeno básico que la permite y asegura.

Referencias bibliográficas

Dussel, Enrique (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*. Madrid: Trotta.

García Canclini, Néstor (2000). *La globalización imaginada*. Buenos Aires: Paidós.

Guardini, Romano (1958). *El ocaso de la edad moderna*. Madrid: Guadarrama.

Guardini, Romano ([1939] 2014). *Mundo y Persona*. Madrid: Ediciones Encuentro.

Jalics, Francisco (1978). *Aprendiendo a compartir la fe*. Buenos Aires: Ediciones Paulinas.

Ricoeur, Paul (2006). Caminos del reconocimiento. *Tres estudios*. Paris: Stock.

Ricoeur, Paul (2000). Lo universal y lo histórico. *Magazine littéraire*, nº 390, París, septiembre (Publicación fragmentaria de la conferencia dada por Paul Ricoeur en el colegio Universitario Francés de Moscú el 1º de abril de 1996).

Ripa, Luisa (1995). La iglesia de Quilmes y la cuestión de los desaparecidos: algunas implicancias teóricas de la acción del obispo Novak. En: XVII Congreso Internacional de Historia de las Religiones. México: DF (inédito).

Ripa, Luisa (2001). Tragedia y fraternidad. *Revista Scripta Ethnologica*, vol. XX, (IBSS), 105-119.

Ripa Luisa (2002). Ética Pública: algunas cuestiones con el decir y el callar. En: *Democracia, Estado y Desigualdad* (pp.553-575). Buenos Aires: UBA-IEF-CTA.

Ripa, Luisa (2003). Esquizofrenia social y contraseña filosófica: problemas para nuestra libertad. *Revista Agora Philosophica IV*, nº 7, junio, 69-77.

Ripa, Luisa (2005). *El león dormirá junto al cordero: derechos humanos y la triple tragedia de la guerra en el contexto de un fracaso sostenido* [ponencia]. V Agora Philosophica: Utopía, teoría y praxis, Mar del Plata, inédita.

Ripa, Luisa (2007). Pensar lo que pasa y lo que nos pasa o el caso de la filosofía allende la filosofía. En: Celina A. Lértora Mendoza (Coord.) *Evolución de las ideas filosóficas 1980-2005* (pp. 141-151). Buenos Aires: FEPAL.

Ripa, Luisa (2008). Memoria y verdad ¿reconciliación? En: Fortunato Mallimaci (Comp.), *Modernidad, religión y memoria* (pp. 183-207). Buenos Aires: Colihue.

Ripa, Luisa (2009a). Derechos Humanos, espacio de liberación. En: F. Lizcano, L. Ripa y Elena Salum (coord.). *Democracia y Derechos Humanos*, México-Buenos Aires, Edición Universidad Autónoma del Estado de México- Colegio Mexiquense- Universidad Nacional de Quilmes, 325-345.

Luisa Ripa (2009b). Derechos Humanos como espacio emancipatorio y Derechos en pugna: el caso de la seguridad, de la diferencia y de la excelencia académica. En C. Lértora (Coord.) *Actualidad Filosófica en el Cono Sur*. Ediciones FEPAL, ISBN 978-950-9262-44-7

Ripa, Luisa (2009c). Algunas representaciones sociales que complican la ética del deseo. En: María Cristina Chardón y Marcelo Altomare (Comp.) *Perspectivas en Representaciones Sociales: Diálogos y Debates*. Bernal, UNQ.

Ripa, Luisa (2012). *No renunciar a los saberes previos. Ensayo de un ensayo de filosofía de la educación*. Madrid: Editorial Académica Española.

Ripa, Luisa (2013). El interés por la filosofía de Ricoeur en el marco de la “explosión” de los derechos humanos. En: Celina A. Lértora Mendoza et.al. *La agenda filosófica hoy: temas y problemas. Actas XVI Jornadas de Pensamiento Filosófico*. Buenos Aires: FEPAL, 95-109.

Ripa, Luisa (2015). Independencia, democracia y derechos humanos, independencia, educación y derechos humanos e independencia, redes sociales y derechos humanos. En: Celina A. Lértora Mendoza et al. *En tiempos del Bicentenario. Actas XVII Jornadas de pensamiento filosófico*. CABA: FEPAL, CD-ROM, DOCX ISBN 978-950-9262-80-5, 211-227.

Ripa, Luisa (2020). Algunas emociones en Tomás y lo que hoy pueden darnos que pensar. En: Susana Violante (Coord.) *Las emociones en la Edad Media*. UNMdP-RLFL-CIEsE, 110-126.

Ripa, Luisa (2021). Pequeñas reflexiones éticas en tiempos de grandes incertidumbres. En: Nahir Fernández et al. (Comp.) XIX Congreso Nacional de Filosofía AFRA, Mar del Plata: UNMdP. Libro digital, ISBN 978-987-811-006-6, 1753-1763.

Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.